



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO ADMINISTRACION 2021-2024.

En el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día viernes 10 (diez) de Noviembre del 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal ubicada en calle Juárez número 01, Colonia Centro del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, previa convocatoria girada en tiempo y forma por la autoridad municipal; se da por iniciada la **Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano** bajo el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACION DE QUORUM
- III. DETERMINACION DEL CARÁCTER DE LA SESION
- IV. ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL, ACTUALIZACIÓN 2023.
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

I.- LISTA DE ASISTENCIA

| NOMBRE | CARGO |
|--|--|
| LIC. JOSE AURELIO FONSECA OLIVARES | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| DR. ABRAHAM SEDANO PEREZ | SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y ECOLOGÍA. SALUBRIDAD E HIGIENE. PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS |
| MTRO. PEDRO GARCIA CASTELLANOS | SECRETARIO GENERAL |
| LIC. MARIA GUADALUPE GOMEZ FONSECA | SINDICO MUNICIPAL |
| ARQ. JUAN FERNANDO CONCHAS ARAMBULA | DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS |
| ARQ. HUMBERTO OROZCO GONZALEZ | ENCARGADO DE PLANEACION Y URBANISMO |
| LIC. ALVARO ALEJANDRO AGUILAR GONZALEZ | DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL |
| [REDACTED] | PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ABOGADOS DEL MUNICIPIO |
| [REDACTED] | CLUB ROTARIO |
| [REDACTED] | REPRESENTANTE DE LAS DELEGACIONES |
| ING. JESUS RENE LOPEZ RUELAS | DIRECTOR DE SAPAMA |
| [REDACTED] | SECTOR INDUSTRIAL |
| ARQ. GUSTAVO MARTINEZ BARBA | SUPLENTE DEL ENCARGADO DE PLANEACION Y URBANISMO |

IV.- ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, -ACTUALIZACIÓN 2023.



El C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano Lic. José Aurelio Fonseca Olivares.- Expuso al Consejo lo siguiente: En la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 (veintiséis) de Septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés) bajo acta 019/2023 (diecinueve diagonal dos mil veintitrés) se aprobó por unanimidad de los miembros del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco la **PROPUESTA PARA QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO SE SOMETA A CONSULTA PÚBLICA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, ACTUALIZACIÓN 2023**, la cual dio inicio el día 03 tres de octubre del 2023 y culminó el día 3 de noviembre del año 2023 por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de este Consejo para que señale si hubo alguna observación, corrección o aclaración alguna.

El Secretario Técnico del Consejo de Desarrollo Urbano Arq. Humberto Orozco González.-

A efecto de iniciar la consulta pública autorizada se giraron los oficios siguientes:

1. Mediante oficio S.G. 388/2023 se hizo del conocimiento y se publicó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco en la Delegación de la Purísima, publicándose en los estrados de dicha Delegación.
2. Mediante oficio S.G. 389/2023 se hizo del conocimiento y se publicó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco en la Delegación de San Francisco de Asís, publicándose en los estrados de dicha Delegación.
3. Mediante oficio S.G. 390/2023 se hizo del conocimiento y se publicó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco en la Delegación de San Antonio de Fernández, publicándose en los estrados de dicha Delegación.
4. Mediante oficio S.G. 391/2023 se hizo del conocimiento y se publicó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco en la Delegación Las Margaritas, publicándose en los estrados de dicha Delegación.
5. Mediante oficio S.G. 392/2023 se publicó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco en los estrados del palacio municipal y en la página oficial del Gobierno Municipal en el siguiente link: <https://atotonilco.gob.mx/72-transparencia/publicaciones/1438-plan-parcial-de-desarrollo-atotonilco-el-alto-2023>
6. Se cuenta con la certificación emitida por el Secretario General de las publicaciones antes señaladas con evidencia fotográfica y la cual se anexa para todos los efectos legales correspondientes.

La consulta pública de acuerdo a las publicaciones realizadas inició el día 03 tres de Octubre del año 2023 dos mil veintitrés y culminó el día 03 tres de Noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, señalándose que cualquier oposición, duda, aclaración u otra similar debería ser presentada ante las oficinas de la



Secretaría General ubicada en planta alta de palacio municipal con domicilio en calle Juárez número 01 una colonia centro del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, sin que a la fecha se haya recibido ninguna de las anteriores, por ende;

ACUERDOS:

ÚNICO. – Se da por concluida la etapa de CONSULTA PÚBLICA cerrándose la misma en todos sus términos sin que se haya presentado en tiempo y forma ninguna observación, duda, oposición o similar al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, actualización 2023 por lo cual se valida el proceso de consulta pública y se solicita al Presidente de este Consejo quien es el Presidente Municipal que se realice en la próxima sesión de ayuntamiento el dictamen correspondiente para efecto de que se apruebe en todos sus términos el Plan en comento.

El Consejo de Desarrollo Urbano del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.- Una vez analizada la propuesta fue sometida a consideración del Consejo, la cual se aprobó por unanimidad de votos de los asistentes.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz el Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, menciona que han sido agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a dar por clausurada la presente reunión de la que para constancia se levanta el acta correspondiente que es firmada por los que intervinieron y quisieron hacerlo, y siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 10 (diez) de Noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

| NOMBRE | FIRMA |
|--|------------|
| LIC. JOSE AURELIO FONSECA OLIVARES | |
| DR. ABRAHAM SEDANO PEREZ | |
| MTRO. PEDRO GARCIA CASTELLANOS | |
| LIC. MARIA GUADALUPE GOMEZ FONSECA | |
| ARQ. JUAN FERNANDO CONCHAS ARAMBULA | |
| ARQ. HUMBERTO OROZCO GONZALEZ | |
| LIC. ALVARO ALEJANDRO AGUILAR GONZALEZ | |
| [REDACTED] | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] |

Antonio Vazquez



| | |
|------------------------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] |
| ING. JESUS RENE LOPEZ RUELAS | [REDACTED] |
| [REDACTED] | [REDACTED] |
| ARQ. GUSTAVO MARTINEZ BARBA | [REDACTED] |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]